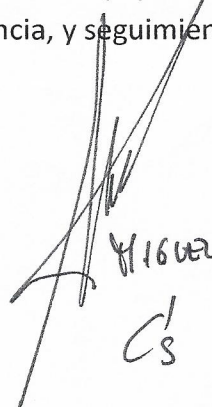


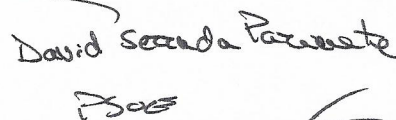
## ENMIENDA TRANSACCIONAL

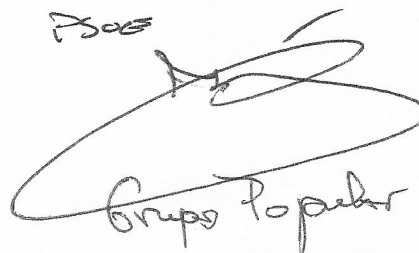
El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, **presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY sobre la integración de los funcionarios de prisiones en el Protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo en la Administración General del Estado y los organismos públicos dependientes o vinculados a ella, para su debate y aprobación en la Comisión de Interior.**

### Proposición No de Ley

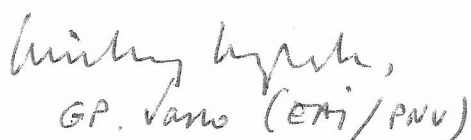
“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo de seis meses, se cree un nuevo grupo de trabajo específico, en el seno de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, que desarrolle protocolo específico dentro del ámbito de los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo en la Administración General del Estado y los organismos públicos dependientes de él. Esta regulación específica será un protocolo de actuación contra las agresiones, que apueste por medidas y estrategias preventivas, siendo además, un instrumento común de actuación y un sistema de garantías y apoyos suficientes para los empleados/as de las Instituciones Penitenciarias, que recoja e identifique los peligros desde una perspectiva global de la seguridad, así como una evaluación de los riesgos de los distintos puestos, de apoyo a las víctimas e incorporando un refuerzo del papel del/la Delegado/a de Prevención en todas las actuaciones (análisis, registro, denuncia, y seguimiento de las actuaciones de violencia en el trabajo).”

  
MIGUEL S. GUTIERREZ  
C's

  
David Secunda Pascual  
PSOE

  
Grupo Popular

  
EDUARDO SANTOS ITOIZ

  
Mikel Izquierdo,  
GP. Vano (ERI/PNV)